



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA INGENIERO ELÉCTRICO o TÉCNICO ELECTRICISTA

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil orientado a Ingeniero Eléctrico o Técnico Electricista Profesional de UTU graduado y acreditado en cálculo y diseño de instalaciones eléctricas de complejidad similar o superior a la de la convocatoria. Deberá contar con experiencia no menor a tres (3) años en la ejecución de las tareas descriptas a posteriori.

Se requiere capacidad para el relacionamiento interpersonal, planificación y trabajo en equipo

OBJETIVO:

Diseño de soluciones tecnológicas eléctricas pertinentes a los desafíos planteadas en la propuesta arquitectónica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Evaluación de la propuesta y confección de recaudos completos de los diferentes componentes eléctricos que conforman la etapabilidad de dicho trabajo.

El proyecto eléctrico final deberá contener todos los elementos técnicos gráficos y escritos necesarios para la ejecución de la propuesta arquitectónica, pudiendo incluir obras nuevas complementarias, ampliaciones, rehabilitaciones y reformas entre otros ítems.

Se entiende que serán motivo de cálculo todos aquellos sistemas, subsistemas o piezas que pueda ser parte del funcionamiento de la propuesta antes mencionada. A modo de ejemplo: el diseño de la red eléctrica, la red de datos, instalaciones de defensa contra descargas atmosféricas, cálculo de potencia, diagrama unifilares,



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

cálculo de niveles de iluminación específicos así como revisión de diseño de proyecto de iluminación sugerido.

Todos los recaudos deberán contener las especificaciones correspondientes y aclaratorias de los componentes y piezas a utilizar debiendo estar debidamente certificadas por normas nacionales o internacionales reconocidas.

Los planos deberán estar debidamente acotados y en total consistencia con los puntos de origen y las cotas planialtimétricas de la propuesta arquitectónica.

Asesoramiento a los técnicos del Proyecto en el caso de ser requeridos durante la ejecución de las obras.

RESULTADOS ESPERADOS:

Valoración de propuestas de instalaciones eléctricas y ambientales en las zonas donde se implantará la nueva propuesta teniendo presente las posibles afectaciones por uso y mantenimiento.

Confección de recaudos gráficos y escritos (en plantas, cortes, detalles, memorias, y consideraciones particulares inherentes a la propuesta) que permitan la ejecución y supervisión adecuadas de las obras y en total cumplimiento con las normas vigentes.

Para instalaciones existentes corresponde un estudio, ajuste y corrección de la situación para una puesta a punto (incluye relevamiento y verificación de las mismas e indicaciones de carga existente) y readecuación de las mismas si corresponde.

Estudio de las condiciones de la red en la zona a implantar la escuela (transformadores /tipo, subestación).

Se deberá incluir recaudos gráficos y escritos.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Cálculo, memorias, planillas y diagramas necesarios para la comprensión de la propuesta con respaldo gráfico. Deberá incluir espacios exteriores y áreas de deportes.

Diseño de los tableros (generales y de sectores) y de las puestas de tierra de sectores nuevos o a refaccionar. Diseño de las instalaciones de enlace (acometida).
Diseño de tableros derivados si corresponde y líneas de distribución.

Revisión y/o sustitución de tableros existentes en ambientes a mantener.

Cálculo de carga y aumento a solicitar ante UTE si se entiende necesario.

Cálculo y distribución de iluminación y demás equipos eléctricos en todos los espacio (interiores /exteriores, nuevos y/o a refaccionar).

Corrección del factor de potencia.

Calefacción y ventilación. Previsión de instalación de acondicionadores de aire.

Alumbrado eléctrico de emergencia y nocturno. Se deberá incluir la señalética.

Equipos de Bombeo (alimentación automatización y conexión).

Telefonía completa (debe incluir caño conector con la alarma) e instalación del sistema de alarma antirrobo para sectores específicos. Sistema de detección contra el fuego.

Diseño y especificaciones para la instalación de sistema de protección contra descargas atmosféricas sobre la totalidad del predio.

Coordinar la instalación del plan Ceibal.

Colaborar y facilitar conocimiento en la gestión de mejoras y o ajustes de redes eléctricas públicas que menoscaben la propuesta de diseño.

Memoria general y particular si correspondiera con todos los detalles y especificaciones a posibles vínculos con las demás ingenierías de la propuesta.

RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTO POR PAEPU:



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Se suministrarán antecedentes gráficos y memorias eléctricos, datos potencia entre otros y si correspondiera, así como la propuesta en su fase de ante proyecto ajustado.

A los efectos de uniformizar entrega en referencia a formatos y expresión se le suministrará rótulos de presentación y formatos tipo de Área de Proyectos - Planta Física, PAEPU.

FORMATOS DE ENTREGA:

Formato de entrega en papel: A0, A1, A2 o según formato de normas técnicas a convenir (UNIT).

Al momento de la entrega se deberá presentar un juego de copias firmadas más un DVD.

Sobre posibles variaciones de formato se deberá consultar en tiempo y forma sobre las mismas.

CRONOGRAMA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

Deberán existir tres instancias de coordinación con el Área de Proyectos - Planta Física y únicamente con la aprobación final de la tercera instancia se podrá realizar la entrega de los recaudos.

Los trabajos deberán ser entregados con un plazo de noventa (90) días a partir de la firma del contrato respectivo y/o entrega de recaudos.

La contratación se considera finalizada con la entrega de recaudos (archivo digital y papel debidamente firmados por el técnico) y la aprobación del equipo de Proyecto encargado de la coordinación del mismo.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Resumen de etapabilidad mínima exigible:

- Reunión de presentación de la propuesta (entrega de antecedentes e información y requisito de presentación exigibles).
- Presentación del ante proyecto de Eléctrico en concordancia con la propuesta proyectual. Ajuste del mismo y valoración de lo avanzado.
- Ajuste y revisión final del mismo.

Valoración y acordado de fecha para cierre / entrega del trabajo.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Arrendamiento de obra.

IMPORTANTE: En el momento de la firma del contrato, el asesor no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP y deberá contar con el registro de RUPE ACTIVO.

PAGO:

El pago se realizará en pesos uruguayos a los 45 días máximos luego de la conformidad de los trabajos por Planta Física y habiendo recibido las facturas en Finanzas.

MARZO 2019.